INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO
ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA
CIUDAD Y FECHA: PEREIRA, 2 DE OCTUBREDE 2026

MODALIDAD RÉGIMEN ESPECIAL: REGLAMENTO DE LOS 20 SMLMV DEL CONSEJO DIRECTIVO

OBJETO: SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCIÓN PARA REALIZAR LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO.

FUNDAMENTO JURÍDICO.

Normas aplicables para la modalidad de régimen especial – reglamento de 20 SMLMV, dispuesto en artículo 13 de la ley 715 de 2001, lineamientos del decreto 1075 de 2015, criterios específicos del artículo 17 del decreto 4791 de 2008; principios contractuales ley 80 de 1993.

CONSIDERACIONES INICIALES

- El monto requerido para atender la necesidad objeto de este estudio, no supera 20 SMLMV, por lo que es aplicable la modalidad de régimen especial para establecimientos educativos oficiales, según la cual, las adquisiciones de bienes y servicios que se encuentren en el rango indicado se adelantan con observancia de lo dispuesto en el Reglamento aprobado por el consejo directivo. En consecuencia, el proceso derivado de este análisis se rige por lo determinado en el manual de contratación institucional, subtítulo vinculado a lineamientos del reglamento interno.
- Para la contratación derivada del proceso que inicia con este estudio previo, el consejo directivo institucional, en el manual de contratación del establecimiento educativo, autorizó al rector para adelantar las acciones requeridas tendientes a la contratación mediante la cual se satisfacen la necesidad descrita; previo cumplimiento de criterios establecidos en el mismo.
- La atención de la necesidad descrita y el proceso contractual procedente se adelantará con observancia de los principios de la contratación estatal. En ningún caso podrán celebrarse contratos de trabajo, ni estipularse obligaciones propias de las relaciones laborales tales como subordinación, cumplimiento de jornada laboral o pago de salarios. En todo caso, los recursos del Fondo de Servicios Educativos no podrán destinarse al pago de acreencias laborales de ningún orden.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Centenario requiere el suministro de implementos ferretería y construcción para realizar las labores de mantenimiento de la infraestructura y así brindar a la comunidad educativa espacios seguros para el desarrollo de las actividades cotidiana dentro de la institución; necesidad que se encuentra en el marco de inversión de los recursos del FSE según artículo 2.3.1.6.3.11. del decreto 1075 de 2015 y artículo 11 numeral 4 decreto 4791 de 2008, en el cual se consagra como destinación valida de los recursos la inversión en Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo.

La adquisición prevista en este documento conviene y contribuye a la calidad educativa y al desarrollo institucional, en particular atiende requerimientos de la planeación del establecimiento, propiciando el adecuado avance pedagógico y funcionamiento en instalaciones y planta física.

Se deja constancia que las contrataciones asociadas a prestación de servicios se adelantan previa revisión de perfiles y funciones en planta de cargos, en donde se comprobó que no existe personal que pueda atender la necesidad descrita.

2. CÓDIGO PAA

El objeto a contratar según clasificador oficial de bienes y servicios, se encuentra identificado así:
39121700

3. PRESUPUESTO

El presupuesto disponible para la contratación es la suma de **CUETRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.500.000) Iva Incluido,** proyectado con la siguiente forma de pago: La institución cancelará al contratista mediante pagos parciales, una vez se hayan recibido los bienes a entera satisfacción.

Fuente de los recursos: **2.1.2.02.01.01 MATERIALES Y SUMINISTRO S.G.P**

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA NECESIDAD

C.D.P Nro.21, de fecha 2 de Octubre de 2026

5. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Se requieren Bienes __X__ Servicios _____ Ambos_____, según el siguiente detalle y asignaciones máximas de valor presupuestal a asumir en cada una de ellas.

DETALLE DESCRIPTIVO TECNICO		
ACTIVIDAD/ITEM	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
GALON EN ESMALTE AMARILLO	LITRO	1
GALON EN ESMALTE AZUL	LITRO	1
GALON ESMALTE BLANCO	LITRO	1
BROCHA 3	UNIDAD	1
RODILLO 6"	UNIDAD	1
ESTOPA	UNIDAD	1
GALON DE THINNER	LITRO	1
LIJA ABRACOL	UNIDAD	1
BULTO DE ESTUCO AZUL	KILOGRAMO	1

Formato creado por: María Isabel Gil Ospina
Uso autorizado para los suscriptores de los productos de la autora.

CINTA DE ENMASCARAR 1"	METRO	1
LLAVE TERMINAL GRIVAL	UNIDAD	1
NIPLE DE DUCHA 30CM	UNIDAD	1
CINTA AISLANTE 3M	METRO	1
YESO X KL	UNIDAD	1
PUNTILLA DE ACERO 2"	LIBRA	1
PUNTILLA DE ACERO 1"	LIBRA	1
GALON DE PINTURA DE TRAFICO	UNIDAD	1
BULTO DE CEMEX	KILOGRAMO	1
TOMA DOBLE	UNIDAD	1
INTERRUPTOR SENCILLO	UNIDAD	1
ACEITE 3 EN 1 GRANDE	MILILITRO	1
SILICONA PEGADIT BLANCA	MILILITRO	1
TORNILLO HEXAGONAL 1/4 X1 1/2	UNIDAD	1
TUERCA HEXAGONAL DE 1/4	UNIDAD	1
TAPON DE 1/2 ROSCADO	UNIDAD	1
TAPON DE 1/2 LISO	UNIDAD	1
SONDA 4.5	METRO	1
CANDADO TOTAL NEGRO 63MM	UNIDAD	1
LAMPARA DE 18 DE SOBREPONER ELITE	UNIDAD	1
FUMIGADORA 1.5 LT	UNIDAD	1
SILICONA TRANSPARENTE TUBO	UNIDAD	1
PULIDORA ELITE	UNIDAD	1
FLUIBMASTER VALVULA SALIDA DOBLE	UNIDAD	1
ACOPLE GRIVAL SANITARIO	UNIDAD	1
TEJA DE ETERNIT #10	METRO CUADRADO	1
AMARRA LARGA PARA TECHO	UNIDAD	1
SEGUETA	UNIDAD	1
CANDADO MEDIANO	UNIDAD	1

6. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y SUPERVISIÓN

Tipo de contrato: **SUMINISTRO**

Uso autorizado para los suscriptores de los productos de la autora.

La supervisión por defecto es responsabilidad del ordenador del gasto. Para el contrato a celebrar se NO se delega la supervisión estará a cargo del Rector y Ordenador del Gasto el señor **ALFONSO GONZALEZ ARIAS.**

7. PLAZO

El contrato inicia el día 7 de Octubre de 2026 y se proyecta su término para la fecha 26 Noviembre de 2026, para un total de 50 días calendario, contados el día de la firma del acta inicio del contrato y de finalización.

8. GARANTÍAS

Las pólizas son exigibles en procesos de contratación que superen la menor cuantía (artículo 7 ley 1150 de 2007). Este proceso se adelanta bajo la modalidad de régimen especial para los fondos de servicios educativos (hasta 20SMLMV), en consecuencia, **NO** es exigible la constitución de pólizas.

9.RIESGOS

Se anexa matriz en la que se identifican y marcan con una (X) los riesgos que aplican al previsto proceso contractual.

ANEXO 6

FIRMAS

ALFONSO GONZALEZ ARIAS
Rector y Ordenador del Gasto.

MARIBEL RENGIFO VALLECILLA
Proyectó: Auxiliar Administrativo -Tesorera.

Uso autorizado para los suscriptores de los productos de la autora.

ANEXO 6 MANUAL DE CONTRATACION INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO

MATRIZ GENERAL DE RIESGOS - GESTION CONTRACTUAL

FUENTE: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación - CCE

PROCESO CONTRACTUAL: SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION PARA REALIZAR LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO

APLICA	No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL REIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO A SER IMPLEMENTDOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO
														PROBABILIDA	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA		
	1	Especifico	interno	PLANEACION	Operacional regulatorio	La modalidad de contratación no corresponde a la necesidad y causa	Afecta la correcta selección	2	2	4	Bajo	Rector y Perfil Pagador	Correcta Planeación y Redacción de necesidades	1	1	2	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
X	2	General	Externo		Operacional regulatorio financiero	Que no se Cumplan los requisitos habilitantes	Dificulta la escogencia, en consecuencia, la satisfacción de la necesidad institucional	2	3	5	Medio	Rector y Perfil Pagador	Adecuado a análisis de sector y mercado	1	2	3	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
	3	Especifico	interno		Operacional regulatorio Económico	En el estudio de mercado no se permite identificar elementos de oferta y demanda	Dificulta el análisis derivado del estudio de sector y mercado	3	3	6	Alto	Rector y Perfil Pagador	Determinación de elementos de oferta y demanda en el estudio de sector y mercado	2	2	4	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
X	4	Especifico	interno		Operacional	El diseño del proceso de contratación no satisface las necesidades de la entidad, cumplir la misión, el PEI, o no es coherente con sus metas y objetivos	No permite la correlación entre necesidades de bienes y servicios con el objeto misional	2	3	5	Medio	Rector y Perfil Pagador	Participación de la comunidad educativa en la identificación de necesidades (A partir de la gestión de proyectos educativos)	1	2	3	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
	5	General	Interno		Operacional	Las convocatorias no alcanzan difusión, se quedan probables interesados sin información	Poca participación de proveedores	2	3	5	Medio	Rector y Perfil Pagador	Publicidad de convocatorias en SECOP II y medios institucionales	1	2	3	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
X	6	Especifico	Externo	SEL	Regulatorio	El contratista elegido se encuentra incurso en inhabilidades o incompatibilidades	Afecta el cumplimiento del objeto contractual y compromete la gestión del ordenador del gasto	2	4	6	Alto	Rector y Perfil Pagador	Consultas en medios dispuesto para este fin. Declaración de contratista de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	1	3	4	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
	7	General	Externo		Económico	Se presenta propuestas con	Afecta la calidad e los bienes y servicios requeridos. Desvía la	2	3	5	Medio	Rector y Perfil Pagador	Confrontación de precios de las ofertas con valores	1	2	3	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador

Modelo adaptado de la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales – Colombia Compra eficiente.

X				**E C C C I O N**		valores artificiales bajos	selección a propuestas desfasadas de precios reales						del estudio de sector y mercado (verificación de precios ajustados a promedios de los formularios)						
	8	General	Interno		Económico - Regulatorio	Se acepta una propuesta con precios artificialmente bajos	Afecta la calidad e los bienes y servicios requeridos. Pude generar desfases en precios facturados vs los cotizados.	2	2	4	Bajo	Rector y Perfil Pagador	Confrontación de precios de las ofertas con valores del estudio de sector y mercado (veri verificación de precios ajustados a promedios de los formularios)	1	1	2	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
	9	Especifico	Interno		Operacional	Reprocesos y demoras en la contratación por que se declara desierta la selección	Retrasa la atención de necesidades	2	2	4	Bajo	Rector y Perfil Pagador	Determinación de mecanismos de selección aun si se presenta una oferta valida	1	1	2	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
X	10	Especifico	Externo		Regulatorio - Operacional	Falsedad o adulteración de documentación por parte de interesados en los procesos	Afecta la autenticidad del proceso contractual. Afecta la gestión del ordenador del gasto.	2	4	6	Alto	Rector y Perfil Pagador	Declaración de autenticidad de los documentos presentados por parte del contratista	1	3	4	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
X	11	Especifico	Externo	**C O N T R A T A C I O N**	Operacional	Que no se firme el contrato por parte el contratista	Entorpece la gestión contractual. Retrasa la atención de la necesidad	2	3	5	Medo	Rector y Perfil Pagador	Exactitud en el cumplimiento el cronograma. No permitir dilación del proceso	1	2	3	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
	12	Especifico	Externo		Regulatorio	Que no se presente las garantías requeridas	Afecta el desempeño contractual. Índices desfavorablemente en coberturas	2	2	4	Bajo	Rector y Perfil Pagador	Suscripción del acta de inicio con la documentación completa permanente comunicación con el contratista	1	1	2	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
X	13	Especifico	Interno		Operacional	Incumplimiento de las fechas del cronograma	Retrasa la atención de la necesidad	2	2	4	Bajo	Rector y Perfil Pagador	Seguimiento, monitoreo y control del cronograma (Por parte de la supervisión)	1	1	2	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
X	14	General	Externo		Operacional	Que se presenten reclamaciones de terceros (Participantes No elegidos)	Desgaste administrativo. Posible mayores costos jurídicos	2	2	4	Bajo	Rector y Perfil Pagador	Comunicación clara y respuestas durante todo el proceso. Definición de reglas claras	1	1	3	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
X	15	Especifico	Interno		Regulatorio - Operacional	Errores en la minuta del contrato	Afecta el desempeño contractual dificulta la interpretación entre las partes intervinientes en el contrato	2	4	6	Alto	Rector y Perfil Pagador	Revisión exhaustiva de cada minuta contractual	1	3	4	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador

X	16	Especifico	Externo	EJECUCION	Operacional	Que se cumpla parciamente el objeto contractual o que no se cumpa	Incumplimiento total o parcial del contrato	2	3	5	Medio	Rector y Perfil Pagador	Seguimiento, monitoreo y control del objeto contractual (por parte de la supervisión)	1	2	3	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
	17	Especifico	Externo -Interno		Operacional	Que se presente diferencias y controversias	Índice en la adecuada financiación de la realización contractual, afecta la liquidación bilateral.	2	2	4	Bajo	Rector y Perfil Pagador	Seguimiento, monitoreo y control del objeto contractual (por parte de la supervisión)	1	1	2	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
	18	Especifico	Externo		Económico - Financiero	Que se presente deterioro inusual de los bienes adquiridos	Obsolescencia y desuso de productos adquiridos	2	3	5	Medio	Rector y Perfil Pagador	Revisión permanente en el uso cada producto recibido	1	2	3	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
X	19	Especifico	Externo		Operacional - Regulatorio	Que se configure una relación laboral en un contrato de prestación de servicios	Desgaste administrativo posibles mayores costos jurídicos	2	4	6	Alto	Rector y Perfil Pagador	Evitar la configuración de elementos como la subordinación. Solicitar constancias de seguridad social en calidad de independiente.	1	3	4	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
X	20	General	Externo		Económico - Financiero	Variación de precios por condiciones de escasez, oferta y demanda	Sobrecostos posibles desequilibrio contractual	3	3	6	Alto	Rector y Perfil Pagador	Administrar los tiempos y de duración de los contratos sujetos a leyes de oferta y demanda. Programar para adquirir durante suficiente existencia de productos en el mercado.	2	2	4	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
X	21	General	Externo		Social o Político	Afectación y aplazamiento del objeto contractual por razones de paros y situaciones de orden publico	Retrasa la atención de necesidades. Sobrecostos	3	3	6	Alto	Rector y Perfil Pagador	Programar entregas durante lapsos seguros para el cumplimiento del objeto contractual	2	2	4	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
X	22	Especifico	Externo		Operacional	Incumplimiento de obligaciones laborales, parafiscales y de diversas índoles por parte del contratista no pago de seguridad social o cotización sobre valor inferior a base correspondiente según cláusula de pago del contrato	Incumplimiento de obligaciones laborales, parafiscales y de diversas índoles por parte del contratista no pago de seguridad social o cotización sobre valor inferior a base correspondiente según cláusula de pago del contrato	2	4	6	Alto	Rector y Perfil Pagador	Seguimiento, monitoreo y control del objeto contractual (por parte de la supervisión) verificación de documentación propia de cada cobro.	1	3	4	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador

X	23	General	Interno	**TRANSVERSALES**	Tecnológico	Perdida de información o fallas del sistema de almacenamiento de datos	Afecta la memoria y archivo del proceso contractual. Limita la existencia de evidencia del expediente contractual	2	3	5	Medio	Rector y Perfil Pagador	Programación de copias y respaldo de datos	1	2	3	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
X	24	Especifico	Externo		Operacional	Ausencia temporal o definitiva de intervinientes en el relacionamiento contractual.	Incumplimiento total o parcial del contrato. Suspensión dificultades jurídicas	2	3	5	Medio	Rector y Perfil Pagador	Determinación de perfiles que reciben la delegación de competencias en situaciones que corresponda	1	2	3	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
X	25	General	Externo		Ambiental	Evento o desastre natural que afecte las instalaciones del establecimiento educativo y limite el desarrollo de la gestión contractual	Incumplimiento total o parcial del objeto contractual. Demora en la atención de la necesidad que motivaron la contratación	1	4	5	Medio	Rector y Perfil Pagador	Aplicación de planes de prevención e identificación temprana y oportuna de medidas de gestión del riesgo	1	3	4	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
	26	General	Externo		Social o Político	Situaciones de orden público que limiten la gestión contractual	Incumplimiento total o parcial del objeto contractual. Demora en la atención de la necesidad que motivaron la contratación	3	3	6	Alto	Rector y Perfil Pagador	Programación de entrega	2	2	4	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
X	27	General	Externo		Tecnológico	Que la plataforma SECOP II presente fallas en el momento requerido para la publicidad de un documento	Limita el cumplimiento del proceso de publicidad. Restringe el cumplimiento de preceptos legales asociados al uso de la plataforma	3	3	6	Alto	Rector y Perfil Pagador	Generación de evidencias y soportes de situaciones de indisponibilidad de la plataforma	2	2	4	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador

NOTA: Quienes participen en un proceso institucional, deben advertir por escrito sobre otros riesgos que identifiquen y no se encuentren en la presente matriz.

NOTA 2. La valoración de impacto se hace considerando el control preventivo del establecimiento educativo para mitigar el riesgo, esto es propender que sea subsanable, monitoreable o controlable. Por eso en la mayoría de riesgos en donde se tiene esa posibilidad de control se asigna un puntaje de 2 (impacto menor), o 3 (moderado)

INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO
ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO
FECHA: 2 DE OCTBRE DE 2026

PROYECCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL: SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA REALIZAR LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO.

PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

La institución educativa adelanta gestión y análisis de mercado para la adquisición del suministro de implementos ferretería y construcción para realizar las labores de mantenimiento de la infraestructura y así brindar a la comunidad educativa espacios seguros para el desarrollo de las actividades cotidiana dentro de la institución, estudio que se ajusta al reglamento interno de los 20 SMLMV aprobado por el consejo directivo e incluido en el manual de contratación institucional, en especial a los principios de: igualdad, imparcialidad, transparencia, economía, responsabilidad, publicidad; el propósito de la citada adquisición es satisfacer necesidades de bienes y servicios contemplados en el Plan de Adquisiciones, asimismo aportar a la calidad educativa a partir de los suministros requeridos para el objeto misional.
De igual modo, el presente estudio de mercado se ajusta a los dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

En atención de lo expuesto se adelanta el análisis, que tiene como fin adicional determinar los valores de referencia que debe tomar la organización educativa para atender la necesidad: Se requiere el suministro de herramientas y materiales de ferretería y construcción para el mantenimiento de la infraestructura de la educativo de la institución educativa centenario; dicha necesidad que se encuentra en el marco de inversión de los recursos del FSE según artículo 2.3.1.6.3.11. del decreto 1075 de 2015 y artículo 11 numeral 4 decreto 4791 de 2008.

1. **ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO**
   1.1 Aspectos generales del mercado

Económico:
Para el análisis económico se tomará como referencia el sector de organizaciones y/o personas naturales que desarrollan actividades de venta de Suministro de herramientas y materiales de ferretería y construcción En la región, el sector COMERCIO Y SERVICIOS presenta una evolución de crecimiento y aumento para atención suficiente del requerimiento de consumo. El sector agrupa comerciantes lo que permite un campo de acción y ejercicio de libre competencia.
En el último año los precios en la cadena de producción y distribución del bien, ha sido:
Creciente, a una tasa del IPC __X__
Estable ____

Uso autorizado para los suscriptores de los productos de la autora.

Decreciente ___
Precios fluctuantes movidos por oferta y demanda __X__
En los últimos 2 años en la región de Risaralda el sector comercio y servicios aporta: (elegir las que apliquen)
Empleo _X__
Desarrollo económico _X__
Ahorro obtenido en mejores precios____
Soluciones aptas, ágiles, económicas____
¿Otra? Cual _____
Este análisis económico permite concluir que, para la necesidad descrita existe un mercado: (indicar solo una opción)
Amplio _X___
Limitado ____
Exclusivo (sin pluralidad de oferentes) ____
Distante___
Incipiente___
¿Otra característica? ¿Cual _____?

Técnico:
En materia de innovación el bien requerido se caracteriza por pertenecer a un grupo:
Estándar sin variaciones ____
Con posibilidades de cambios y variaciones__X__

En particular se requiere el bien con las siguientes especificaciones:

DETALLE DESCRIPTIVO TECNICO				
ACTIVIDAD/ITEM	**UD.**	**CNT.**	**V.UNIT ESTIMADO**	**V.TOTAL**
GALON EN ESMALTE AMARILLO	LITRO	1	$ 88,000	**$ 88,000**
GALON EN ESMALTE AZUL	LITRO	1	$ 88,000	**$ 88,000**
GALON ESMALTE BLANCO	LITRO	1	$ 88,000	**$ 88,000**
BROCHA 3	UNIDAD	1	$ 6,300	**$ 6,300**
RODILLO 6"	UNIDAD	1	$ 7,450	**$ 7,450**
ESTOPA	UNIDAD	1	$ 850	**$ 850**
GALON DE THINNER	LITRO	1	$ 29,000	**$ 29,000**
LIJA ABRACOL	UNIDAD	1	$ 2,250	**$ 2,250**
BULTO DE ESTUCO AZUL	KILOGRAMO	1	$ 53,250	**$ 53,250**
CINTA DE ENMASCARAR 1"	METRO	1	$ 6,200	**$ 6,200**
LLAVE TERMINAL GRIVAL	UNIDAD	1	$ 36,250	**$ 36,250**
NIPLE DE DUCHA 30CM	UNIDAD	1	$ 14,000	**$ 14,000**
CINTA AISLANTE 3M	METRO	1	$ 9,900	**$ 9,900**
YESO X KL	UNIDAD	1	$ 4,950	**$ 4,950**

Formato creado por: María Isabel Gil Ospina
Uso autorizado para los suscriptores de los productos de la autora.

PUNTILLA DE ACERO 2"	LIBRA	1	$ 10,750	$ 10,750
PUNTILLA DE ACERO 1"	LIBRA	1	$ 10,750	$ 10,750
GALON DE PINTURA DE TRAFICO	UNIDAD	1	$ 112,500	$ 112,500
BULTO DE CEMEX	KILOGRAMO	1	$ 35,900	$ 35,900
TOMA DOBLE	UNIDAD	1	$ 7,650	$ 7,650
INTERRUPTOR SENCILLO	UNIDAD	1	$ 6,550	$ 6,550
ACEITE 3 EN 1 GRANDE	MILILITRO	1	$ 9,900	$ 9,900
SILICONA PEGADIT BLANCA	MILILITRO	1	$ 12,950	$ 12,950
TORNILLO HEXAGONAL 1/4 X1 1/2	UNIDAD	1	$ 350	$ 350
TUERCA HEXAGONAL DE 1/4	UNIDAD	1	$ 100	$ 100
TAPON DE 1/2 ROSCADO	UNIDAD	1	$ 550	$ 550
TAPON DE 1/2 LISO	UNIDAD	1	$ 500	$ 500
SONDA 4.5	METRO	1	$ 49,400	$ 49,400
CANDADO TOTAL NEGRO 63MM	UNIDAD	1	$ 25,700	$ 25,700
LAMPARA DE 18 DE SOBREPONER ELITE	UNIDAD	1	$ 15,300	$ 15,300
FUMIGADORA 1.5 LT	UNIDAD	1	$ 26,000	$ 26,000
SILICONA TRANSPARENTE TUBO	UNIDAD	1	$ 13,500	$ 13,500
PULIDORA ELITE	UNIDAD	1	$ 166,500	$ 166,500
FLUIBMASTER VALVULA SALIDA DOBLE	UNIDAD	1	$ 86,250	$ 86,250
ACOPLE GRIVAL SANITARIO	UNIDAD	1	$ 5,700	$ 5,700
TEJA DE ETERNIT #10	METRO ^{2}	1	$ 70,800	$ 70,800
AMARRA LARGA PARA TECHO	UNIDAD	1	$ 425	$ 425
SEGUETA	UNIDAD	1	$ 5,000	$ 5,000
CANDADO MEDIANO	UNIDAD	1	$ 25,000	$ 25,000

En condiciones normales de mercado, el bien puede ser entregado en un máximo de dos (2) día, luego de su solicitud y una vez formalizado un acuerdo comercial.

Otras condiciones de suministro del bien son: (marcar opción que corresponda)
Cuidado particular consistente en evitar que se humedezca o moje, o se apile de forma inadecuada **X**
Custodia_____
Otras _____ cuales _____
N/A

Regulatorio

Las siguientes normas aplican al proceso de selección y objeto a contratar:

Decreto 1075 de 2015
Decreto reglamentario de Fondos de Servicios Educativos 4791 de 2008
Decreto 4807 de 2011- Gratuidad
Articulo 13 Ley 715 de 2001 – Sistema General de Participaciones
Ley 1150 de 2007 – Contratación publica
Ley 80 de 1993 -Contratación Publica
Decreto 1082 de 2015 – Único reglamentaria contratación

Formato creado por: María Isabel Gil Ospina
Uso autorizado para los suscriptores de los productos de la autora.

Ley 1712 de 2014 – Ley de transparencia publica
Ley 1474 de 2011 – Estatuto anticorrupción

Otros factores que pueden incidir en el mercado del bien propios de este análisis son:
Escenario social y de orden público __X__
Escenarios internacionales (cadena de producción y suministro) _X___
Fluctuación en tasa de cambio _X__
Escasez o sobre oferta del bien o servicio __X__
Escasez de insumos para la producción _X__

¿Otro? _X__ Cual INFLACION

1.2 Estudio de la oferta

Quienes venden el bien o servicio:
En una indagación sobre proveedores para el bien requerido, ubicados o con cercanía al municipio de Pereira, en donde se encuentra ubicado el establecimiento educativo, se encuentra la siguiente información:

PROVEEDORES		
GRANDES – UBICACIÓN	MEDIANOS – UBICACIÓN	PEQUEÑOS – UBICACIÓN
	X – En el centro y occidente de la ciudad	X – En todos los sectores de la ciudad

Se utiliza el buscador de Google para la ubicación de Proveedores, con el siguiente resultado

Ferretería La Ferre
4.5 ★★★★½ (27) · Ferretería
Cl. 70 #26-43 · +57 313 7671319
Abierto · Cierra a las 6:30 p.m.
"Una **ferretería** bien dotada"



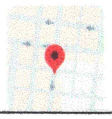
La Gran Ferretería SAS
4.4 ★★★★½ (67) · Tienda de materiales para la c...
Risaralda, Colombia · +57 317 7775677
Abierto · Cierra a las 5 p.m.
"la dan buenos precios para mayoristas lo recomiendo Excelente servicio"

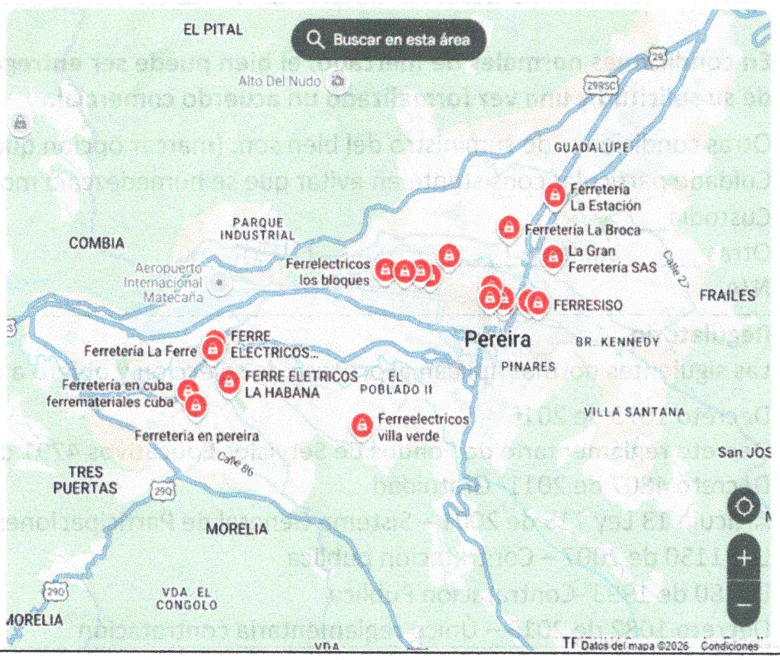


Ferretería La Broca
4.8 ★★★★★ (116) · Ferretería
Risaralda, Colombia · +57 350 5412100
Abierto · Cierra a las 5 p.m.
"Variedad de productos de **ferretería** y muy buena atención."



Punto Ferretero
4.7 ★★★★½ (12) · Ferretería
calle 16 #8-16, centro · +57 63332525
Abierto · Cierra a las 6 p.m.





Quien produce el bien, quien lo distribuye.

El bien requerido SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCIÓN es producido por las empresas manufactureras y de transformación de materias del sector de la PDRODUCCIÓN, llega al mercado local a través de los proveedores descritos en el presente estudio. En la cadena de distribución, los comerciantes mayoristas y minoristas se encargan de su reparto.

Existencias, inventarios:

El bien requerido por el establecimiento educativo, existe en el mercado, en cantidad:

Suficiente _X___
Moderada _____
Insuficiente _____
A pedido _____

En cuanto al espacio para bodegaje y tenencia del bien, la institución educativa expresa:
No se requiere espacio _____
Dispone del espacio _____
No dispone del espacio __X___, por ello se solicitarán cantidades requeridas para consumo inmediato.

Análisis de la oferta

En este segmento del estudio de mercado se realizará un análisis de la oferta del sector correspondiente a la necesidad de Se requiere el suministro de herramientas y materiales de ferretería y construcción para el mantenimiento de la infraestructura de la educativo de la institución educativa centenario; necesidad que se encuentra en el marco de inversión de los recursos del FSE según artículo 2.3.1.6.3.11. del decreto 1075 de 2015 y artículo 11 numeral 4 decreto 4791 de 2008, facilitando distinguir características básicas de las organizaciones que conforman el sector, asimismo estableciendo precios promedio y definiendo el valor presupuestal a asignar. Se tomará como referencia los precios suministrados por parte de proveedores del sector, esto con el fin de identificar la mejor alternativa económica para el establecimiento educativo. Para este propósito expuesto, se solicitó cotización a través de los medios institucionales, expresando los requerimientos técnicos mínimos, para los interesados en presentar la cotización. De este ejercicio se identificaron muchos proveedores, de los cuales _2_envioron cotización en el término establecido para recibirlas, el día 30 de Septiembre de 2026.
A continuación, síntesis de la información de las cotizaciones:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO	VALOR COTIZADO INCLUIDO IVA Y DEMAS CARGOS		VALOR PROMEDIO (SUMATORIA / CANT DE PROVEED QUE PRESENTAN COTIZACIÓN)
	PROVEEDOR 1 INVERSIONES LA BROCA S.A.S NIT:900.383902-6	PROVEEDOR 2 FERRETERIA EL CRUCERO NIT: 1.004.518.481-1	
GALON EN ESMALTE AMARILLO	$ 79,000	$ 97,000	$ 88,000
GALON EN ESMALTE AZUL	$ 79,000	$ 97,000	$ 88,000

Uso autorizado para los suscriptores de los productos de la autora.

GALON ESMALTE BLANCO	$ 79,000	$ 97,000	$ 88,000
BROCHA 3	$ 6,600	$ 6,000	$ 6,300
RODILLO 6"	$ 8,900	$ 6,000	$ 7,450
ESTOPA	$ 900	$ 800	$ 850
GALON DE THINNER	$ 31,000	$ 27,000	$ 29,000
LIJA ABRACOL	$ 2,200	$ 2,300	$ 2,250
BULTO DE ESTUCO AZUL	$ 54,500	$ 52,000	$ 53,250
CINTA DE ENMASCARAR 1"	$ 6,400	$ 6,000	$ 6,200
LLAVE TERMINAL GRIVAL	$ 36,500	$ 36,000	$ 36,250
NIPLE DE DUCHA 30CM	$ 13,000	$ 15,000	$ 14,000
CINTA AISLANTE 3M	$ 9,300	$ 10,500	$ 9,900
YESO X KL	$ 4,900	$ 5,000	$ 4,950
PUNTILLA DE ACERO 2"	$ 11,000	$ 10,500	$ 10,750
PUNTILLA DE ACERO 1"	$ 11,000	$ 10,500	$ 10,750
GALON DE PINTURA DE TRAFICO	$ 130,000	$ 95,000	$ 112,500
BULTO DE CEMEX	$ 37,300	$ 34,500	$ 35,900
TOMA DOBLE	$ 8,800	$ 6,500	$ 7,650
INTERRUPTOR SENCILLO	$ 7,600	$ 5,500	$ 6,550
ACEITE 3 EN 1 GRANDE	$ 10,800	$ 9,000	$ 9,900
SILICONA PEGADIT BLANCA	$ 13,900	$ 12,000	$ 12,950
TORNILLO HEXAGONAL 1/4 X1 1/2	$ 300	$ 400	$ 350
TUERCA HEXAGONAL DE 1/4	$ 50	$ 150	$ 100
TAPON DE 1/2 ROSCADO	$ 500	$ 600	$ 550
TAPON DE 1/2 LISO	$ 400	$ 600	$ 500
SONDA 4.5	$ 63,800	$ 35,000	$ 49,400
CANDADO TOTAL NEGRO 63MM	$ 26,400	$ 25,000	$ 25,700
LAMPARA DE 18 DE SOBREPONER ELITE	$ 16,600	$ 14,000	$ 15,300
FUMIGADORA 1.5 LT	$ 32,000	$ 20,000	$ 26,000
SILICONA TRANSPARENTE TUBO	$ 15,000	$ 12,000	$ 13,500
PULIDORA ELITE	$ 198,000	$ 135,000	$ 166,500
FLUIBMASTER VALVULA SALIDA DOBLE	$ 82,500	$ 90,000	$ 86,250
ACOPLE GRIVAL SANITARIO	$ 5,900	$ 5,500	$ 5,700
TEJA DE ETERNIT #10	$ 72,600	$ 69,000	$ 70,800
AMARRA LARGA PARA TECHO	$ 500	$ 350	$ 425
SEGUETA	$ 5,000	$ 5,000	$ 5,000

Uso autorizado para los suscriptores de los productos de la autora.

CANDADO MEDIANO	$ 35,000	$ 15,000	$ 25,000
SUBTOTAL	$ 1,005,168	$ 1,069,200	$ 1,036,934
IVA 19%	$ 190,982	N/A	$ 190,982
VALOR TOTAL	$ 1,196,150	$ 1,069,200	$ 1,227,916

Nota 1: Se recibieron 2 cotizaciones completas, es decir todos los ítems fueron cotizados e incluye el costo de envió de los materiales a la Institución Educativa.
Nota 2. Las 2 cotizaciones recibidas hacen parte de este estudio de mercado del proceso de contratación Nro.12.
Nota 3. El cotizante No.2 no es responsable de IVA.

No aplica solicitud de cotizaciones porque: (marcar este espacio si corresponde)
Se trata de una renovación __N/A___
No hay pluralidad de oferentes ____
¿Otra razón? Cual _____

Precio del mercado

En consideración de la información correspondiente obtenida se practicó el análisis del mercado para cada uno de los ítems requeridos, una vez hecha esta revisión se determinó el promedio como parte de la metodología propia dispuesta por la guía de Colombia Compra Eficiente. Este cálculo de valor promedio se efectuó en la tabla de comparación de proveedores y valores para cada ítem, expuesta en el subtítulo anterior de este estudio.

1.3 Estudio de la demanda

Historia de adquisiciones del bien o servicio en la institución educativa

En vigencias anteriores, el establecimiento educativo: (indicar opción que corresponda)
Adquirió el bienes o servicio objeto de esta necesidad __X___
Es la primera vez que se requiere esta adquisición _____

Una revisión de este suministro, en los últimos dos años ofrece el siguiente histórico.

VIGENCIA	SELECCION (MODALIDAD O REGLAMENTO INTERNO)	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATADO Y FORMA DE PAGO	OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO	TIEMPO DEL CONTRATO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	GARANTIAS (SI O NO)

Uso autorizado para los suscriptores de los productos de la autora.

2025	Régimen especial Hasta 20 SMMLV	Suministro de herramientas y materiales de ferretería y construcción para realizar las labores de mantenimiento de la infraestructura en la institución educativa centenario	$ 4.000.000 los cuales fueron cancelados en pago parciales posterior al recibo a satisfacción	INVERSIONES LA BROCA S.A.S NIT: 901.579.337-0	200 días Carrera 9 # 4 – 50 Pereira	NO
2024	Régimen especial Hasta 20 SMMLV	Suministro de herramientas y materiales de ferretería y construcción para el mantenimiento de la infraestructura de la educativo de la Institución Educativa Centenario.	$ 3.000.000 los cuales fueron cancelados en pago parciales posterior al recibo a satisfacción	FERREMAX DEL EJE S.A.S BIC NIT: 901.600.346-6	161 días Carrera 9 # 4 – 50 Pereira	NO

Como adquieren ese bien o servicio otras organizaciones públicas y privadas

Un análisis comparativo de las metodologías contractuales empleadas por otras instituciones educativas oficiales para la adquisición del bien objeto de este estudio, permite concluir que, si el valor de la necesidad no supera el límite de los 20 SMLMV, la selección se orienta por los dispuesto en el reglamento interno dispuesto con el consejo directivo institucional, si supera este tope, se asiste a las modalidades del estatuto contractual. En cuanto al referente de precios, otras organizaciones del sector educativo oficial se valen de la comparación de cotizaciones, método previo al rigor de estudios de mercado.

En establecimientos educativos privados, la escogencia de proveedores de bienes y servicios se orienta por el ejercicio de la autonomía e independencia financiera de estas organizaciones, en donde prevalece la optimización de asignación de recursos, por ello la favorabilidad para la escogencia, normalmente está asociada a la fórmula de precio y calidad para el bien requerido.

Una búsqueda en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, permite observar la publicidad de procesos similares en establecimientos educativos.

Uso autorizado para los suscriptores de los productos de la autora.

2. TECNICAS DE ANALISIS DE LA INFORMACION

La información tratada en el presente estudio de mercado tiene como fuente

- Históricos institucionales
- Datos del sector, obtenidos en búsquedas previamente indicadas
- Información de precios de mercado, obtenida según referentes antes mencionados.

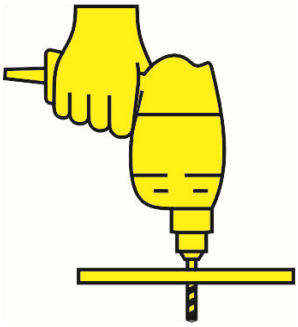
El análisis de datos se adelantó de conformidad con los lineamientos de la "Guía para elaboración de estudios del Sector" expedida por Colombia Compra Eficiente, en particular se utilizaron criterios técnicos para el cálculo de precios promedio.

FIRMAS

ALFONSO GONZALEZ ARIAS
Rector y Ordenador del Gasto.

MARIBEL RENGIFO VALLECILLA
Proyectó: Auxiliar Administrativo -Tesorera

Uso autorizado para los suscriptores de los productos de la autora.



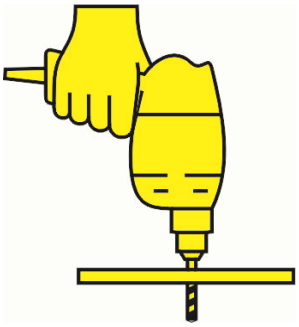
FERRETERIA LA BROCA
INVERSIONES LA BROCA S.A.S
901579337 - 0
CR 9 8 A 58 BG 2 SEC LA BADEA
Tel: Ventas. 350 5412100 - Admin. 317 3637779
PEREIRA - RISARALDA
RESPONSABLE DE IVA
ferreteria.labroca@hotmail.com

COTIZACION CLIENTES

- 29,676
Pagina - 1

CLIENTE :	INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO	**FECHA FACTURA:** 22/09/2026 1	**FORMA DE PAGO**
NIT :	816.002.032 - 5	**FECHA VENCIMIENTO:** 22/09/2026 1	
DIRECCION :	CR 9 4 50	**Fecha de emisión:**	**VENDEDOR:**
TELEFONO :	3 4 4 4 1 7 7 - 3505412100	22/09/2026 1 11:54:40	NELSON CALVO VELEZ
CIUDAD :	Pereira		

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANT	VR.UNIT	%DCTO	VR.TOTAL	IVA
0105437	SURTICOLOR ESMALTE X 1/1 AMARILLO	1,00	79.000	0	79.000	19
0105438	SURTICOLOR ESMALTE X 1/1 AZUL ESPAÑOL	1,00	79.000	0	79.000	19
0108989	SURTICOLOR ESMALTE X 1/1 BLANCO	1,00	79.000	0	79.000	19
0109197	BROCHA TITAN /SECURITY UDUKE 3" ECO.	1,00	6.600	0	6.600	19
0104984	RODILLO JUNIOR GOYA FELPA 6"	1,00	8.900	0	8.900	19
0102268	ESTOPAS TIPO 2a	1,00	900	0	900	19
0105854	THINER X GALON	1,00	31.000	0	31.000	19
0103308	LIJA DE AGUA ABRACOL # 150	1,00	2.200	0	2.200	19
0102288	ESTUCOR AZUL X 25 KG (MOLDURA) REF 311001001 (SUMICOL SNDDR +)	1,00	54.500	0	54.500	19
0101541	CINTA ENMASCARAR SMITH 1" X 40 MT.	1,00	6.400	0	6.400	19
0102876	GRIVAL LLAVE TERMINAL JARDIN SATIN 797273331/97772	1,00	36.500	0	36.500	19
0104057	NIPLE P/DUCHA ALUMINIO + TEFLON X 30 CM. LA MINA	1,00	13.000	0	13.000	19
0108800	CINTA AISLANTE 3M X 18 MT. DE COLORES TEMFLEX	1,00	9.300	0	9.300	19
0107073	YESO MODELO EXTRA X KILO	1,00	4.900	0	4.900	19
0101606	CLAVO ACERO 2" CONCRETO X LIBRA	1,00	11.000	0	11.000	19
0101602	CLAVO ACERO 1" CONCRETO X LIBRA	1,00	11.000	0	11.000	19
0110160	PINTURA TRAFICO X 1/1 GRECOLOR X COLORES	1,00	130.000	0	130.000	19
0101293	CEMENTO GRIS CEMEX X 50KG.	1,00	37.300	0	37.300	19
0109695	MERCURY TOMA DOBLE CON POLO/T PREMIUM ET137	1,00	8.800	0	8.800	19
0109692	MERCURY INTERRUPTOR SLLO. CONMUT. PREMIUM ETI34	1,00	7.600	0	7.600	19
0100064	ACEITE 3 EN 1 GDE X 90 ML.	1,00	10.800	0	10.800	19
0105256	SILICONA PEGADIT BLANCA X 280 ML	1,00	13.900	0	13.900	19
0106062	TORNILLO HEXAGONAL Y CARRIAJE 1/4 X 1 1/2 SOLO	1,00	300	0	300	19
0106692	TUERCAS HEXAGONALES 1/4	1,00	50	0	50	19
0105630	PAVCO TAPON ROSCADO PRESION 1/2 REF 2901388	1,00	500	0	500	19
0105642	PAVCO TAPON SOLDADO PRESION 1/2 REF 2901390	1,00	400	0	400	19
0104663	PRETUL SONDA MANUAL CON MANGO X 7.5 MT. 22881	1,00	63.800	0	63.800	19
0111165	TOTAL CANDADO NEGRO # 63 TLK31631	1,00	26.400	0	26.400	19
0113077	LAMPARA SILVANIA LED RED. 18W SOBREP. STAR LUZ BL. 100-240 V	1,00	16.600	0	16.600	19
0102447	FUMIGADORA UDUKE/FOCCI X 3LTS ALLA.REF.HT1461- HT20110	1,00	32.000	0	32.000	19
0112420	COVO SILICONA TRANSPARENTE X 300ml. CV-RTV280	1,00	15.000	0	15.000	19
0104697	PULIDORA FURIUS 4 1/2 800W TRABAJO LIV.FG71	1,00	198.000	0	198.000	19



FERRETERIA LA BROCA
INVERSIONES LA BROCA S.A.S
901579337 - 0
CR 9 8 A 58 BG 2 SEC LA BADEA
Tel: Ventas. 350 5412100 - Admin. 317 3637779
PEREIRA - RISARALDA
RESPONSABLE DE IVA
ferreteria.labroca@hotmail.com

COTIZACION CLIENTES

- 29,676
Pagina - 2

CLIENTE :	INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO	**FECHA FACTURA:** 22/09/2026 1	**FORMA DE PAGO**
NIT :	816.002.032 - 5	**FECHA VENCIMIENTO:** 22/09/2026 1	
DIRECCION :	CR 9 4 50	**Fecha de emisión:**	**VENDEDOR:**
TELEFONO :	3 4 4 4 1 7 7 - 3505412100	22/09/2026 1 11:54:40	NELSON CALVO VELEZ
CIUDAD :	Pereira		

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANT	VR.UNIT	%DCTO	VR.TOTAL	IVA
0107537	FLUIDMASTER VALVULA SALIDA DOBLE DESCARGA DUAL REF 820VT(20 CM ALTO)	1,00	82.500	0	82.500	19
0102725	GRIVAL ACOPLE SANITARIO X 55 CM 38050	1,00	5.900	0	5.900	19
0105793	TEJA #10 FIBROCEMENTO P7 (3.05 X 93)	1,00	72.600	0	72.600	19
0100334	AMARRAS TECHO LARGA 38 cm.	1,00	500	0	500	19
0107837	NICHOLSON SEGUETA 12 - 24 P/LAMINA	1,00	5.000	0	5.000	19
0111165	TOTAL CANDADO NEGRO # 63 TLK31631	1,00	35.000	0	35.000	19

Son :
UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE

OBSERVACIONES:

Sub Total	1.005.168
Descuento	0
Valor Bruto	1.005.168
Iva	190.982
Valor Total	**1,196,150**

NOTA:

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA FACTURA DE VENTA, POR FAVOR SOLICITARLA EN CASO DE AUTORIZAR LA COTIZACIÓN.

Tiempo máximo para realizar reclamos 24 horas después de entregada la mercancía / Tiempo máximo para realizar cambios 5 días presentando la factura de venta. El producto debe estar en perfecto estado y en su empaque original.Productos modificados/ cortados según solicitud del cliente NO tienen cambio.

Emitido | Recibido | Aprobado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141171966203

(415)7707212489984(8020) 000014117196620 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 9 3 3 7	0	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INVERSIONES LA BROCA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
FERRETERIA LA BROCA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
CR 9 14 08 GALERIA CENTRAL

42. Correo electrónico ferreteria.labroca@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 3 8 1 0 8 7	6 0 6 3 3 5 8 2 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	2 0 2 2 0 3 2 6	8 1 1 0	2 0 2 5 0 3 3 1	4 3 2 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-04-04 / 04:34:21PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JARAMILLO GOMEZ LUZ STELLA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FERRETERIA EL CRUCERO



NIT: 1.004.518.481-1 | **Teléfono:** 3147031300
Dirección: Dosquebradas

COTIZACIÓN CLIENTES

CLIENTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO
NIT: 816.0002.032
DIRECCIÓN: CR 9 4 50

FECHA DE COTIZACIÓN: 23/09/2026
FECHA VENCIMIENTO: N/A
TELÉFONO / CIUDAD: 3505412100 - PEREIRA

N°	PRODUCTO	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	GALON EN ESMALTE AMARILLO	1	$97,000	$97,000
2	GALON EN ESMALTE AZUL	1	$97,000	$97,000
3	GALON ESMALTE BLANCO	1	$97,000	$97,000
4	BROCHA 3	1	$6,000	$6,000
5	RODILLO 6"	1	$6,500	$6,500
6	ESTOPA	1	$800	$800
7	GALON DE THINNER	1	$27,000	$27,000
8	LIJA ABRACOL	1	$2,300	$2,300
9	BULTO DE ESTUCO AZUL	1	$52,000	$52,000
10	CINTA DE ENMASCARAR 1"	1	$6,000	$6,000
11	LLAVE TERMINAL GRIVAL	1	$36,000	$36,000
12	NIPLE DE DUCHA 30CM	1	$15,000	$15,000
13	CINTA AISLANTE 3M	1	$10,500	$10,500
14	YESO X KL	1	$5,000	$5,000
15	LIBRA DE PUNTILLA DE ACERO 2"	1	$10,500	$10,500
16	LIBRA DE PUNTILLA DE ACERO 1" GALON	1	$10,500	$10,500
17	DE PINTURA DE TRAFICO	1	$95,000	$95,000
18	BULTO DE CEMEX	1	$34,500	$34,500
19	TOMA DOBLE	1	$6,500	$6,500
20	INTERRUPTOR SENCILLO	1	$5,500	$5,500
21	ACEITE 3 EN 1 GRANDE	1	$9,000	$9,000
22	SILICONA PEGADIT BLANCA	1	$12,000	$12,000
23	TORNILLO HEXAGONAL 1/4 X1 1/2	1	$400	$400
24	TUERCA HEXAGONAL DE 1/4	1	$150	$150
25	TAPON DE 1/2 ROSCADO	1	$600	$600
26	TAPON DE 1/2 LISO	1	$600	$600
27	SONDA 4.5	1	$35,000	$35,000
28	CANDADO TOTAL NEGRO 63MM	1	$25,000	$25,000
29	LAMPARA DE 18 DE SOBREPONER ELITE	1	$14,000	$14,000
30	FUMIGADORA 1.5 LT	1	$20,000	$20,000
31	SILICONA TRANSPARENTE TUBO	1	$12,000	$12,000
32	PULIDORA ELITE	1	$135,000	$135,000
33	FLUIBMASTER VALVULA SALIDA DOBLE	1	$90,000	$90,000
34	ACOPLE GRIVAL SANITARIO	1	$5,500	$5,500
35	TEJA DE ETERNIT #10	1	$69,000	$69,000
36	AMARRA LARGA PARA TECHO	1	$350	$350
37	SEGUETA	1	5000	5000
38	CANDADO MEDIANO	1	15000	15000

VALOR TOTAL: **$1,069,200**

Nicolás Muñoz T

Nicolas Muñoz T
Firma Representante Legal

Esta constancia se firma a los 23 días del mes de septiembre de 2026.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141021940866

(415)7707212489984(8020) 000014102194086 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 4 5 1 8 4 8 1	1	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 4 5 1 8 4 8 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Risaralda 6 6	Dosquebradas 1 7 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MUÑOZ	TORRES	NICOLAS	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
FERRETERIA Y ELECTRICOS EL CRUCERO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Dosquebradas 1 7 0

41. Dirección principal: CR 16 46 02 BRR SAN FERNANDO

42. Correo electrónico: nelsonico1613@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 9 6 5 8 7 3 4 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	2 0 2 4 0 4 1 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MUÑOZ TORRES NICOLAS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 02-02-2026 02:58:18PM

INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO

Nit: 816002032-5 - PEREIRA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Vigencia: 2026 **Nro: 21**

Fecha:	02/10/2026	**Total Solicitado:**	4,500,000.00

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PRESENTE COMPROMISO

Rubro	Descipcion Rubro	Fuente	Vlr. Disponible	Vlr. Solicitado	Saldo Final
2.1.2.02.01.01	Materiales y suministro	SGP	4,500,000.00	4,500,000.00	.00
			TOTAL SOLICITADO :	**4,500,000.00**	

VALOR EN LETRAS

SON CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

DESCRIPCION:

SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCIÓN PARA REALIZAR LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO

Alfonso Gonzalez Arias
Rector(a)

Tesorero(a)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO
AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA Nro. 6
PROCESO CONTRACTUAL Nro. 12 DE 2026
MODALIDAD: RÉGIMEN ESPECIAL SEGÚN REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO
FECHA: 2 de Octubre de 2026

La institución Educativa, se permite informar que dará inicio al proceso de selección para atender la necesidad del suministro de herramientas y materiales de ferretería y construcción para realizar las labores de mantenimiento de la infraestructura y así brindar a la comunidad educativa espacios seguros para el desarrollo de las actividades cotidianas dentro de la institución. La adquisición prevista en este documento conviene y contribuye a la calidad educativa y al desarrollo institucional, en particular atiende requerimientos de la planeación del establecimiento, propiciando el adecuado avance pedagógico y funcionamiento en instalaciones y planta física; trámite que se adelantará de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento interno para adquisiciones de bienes y servicios hasta 20 SMLMV, incorporado al manual de contratación institucional y aprobado por el consejo directivo.

A continuación, el contenido y criterios de selección en la presente invitación.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD

Normas aplicables para la modalidad de régimen especial – reglamento de 20 SMLMV, dispuesto en artículo 13 de la ley 715 de 2001; criterios específicos del artículo 17 del decreto 4791 de 2008; principios contractuales ley 80 de 1993. Normas del estatuto contractual.
El monto requerido para atender la necesidad objeto de este estudio, no supera 20 SMLMV, por lo que es aplicable la modalidad de régimen especial para establecimientos educativos oficiales, según la cual, las adquisiciones de bienes y servicios que se encuentren en el rango indicado se adelantan con observancia de lo dispuesto en el Reglamento aprobado por el consejo directivo. En consecuencia, el proceso derivado de este análisis se rige por lo determinado en el manual de contratación institucional, subtítulo vinculado a lineamientos del reglamento interno.

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, BUENAS PRÁCTICAS Y MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN

Los participantes e intervinientes en el presente proceso de convocatoria, a través de la suscripción y presentación de ofertas, se comprometen a asumir el cumplimiento de los principios contractuales, en especial garantizan la moralidad, transparencia, rectitud y buenas prácticas durante todas las etapas de la gestión contractual.

VEEDURIAS CIUDADANAS

El Institución Educativa, convoca en este anuncio a las veedurías ciudadanas para que de conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993, en concordancia con la ley 850 de 2003 y decreto 1082 de 2015, participen en el ejercicio de control social aplicable a este proceso de selección.

Formato creado por: María Isabel Gil Ospina
Uso autorizado para los suscriptores de los productos de la autora.

CONVOCATORIA MIPYMES

De conformidad con los lineamientos de la agencia Colombia Compra Eficiente y el decreto 1082 de 2015 y decreto 1860 de 2021, la institución educativa enfoca el proceso de selección a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato siempre que por lo menos tres (3) Mipyme con acreditación de domicilio en el departamento o municipio donde el contrato será ejecutado manifiesten su interés en limitar la convocatoria en el plazo previsto.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Si en el desarrollo del objeto a contratar, se requiriera personal a cargo del potencial contratista, el representante legal de la organización seleccionada deberá certificar que se cumple lo respectivo a la resolución 312 de 2019 en relación con normas de seguridad y salud en el trabajo.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1. Objeto por contratar. La institución educativa se encuentra interesada en recibir ofertas para atender la siguiente necesidad. SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA REALIZAR LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO.

1.2. Codificación del bien, obra o servicio (según UNSPSC) 39121700

1.3. Condiciones técnicas

Los siguientes son los requisitos mínimos necesarios para participar y comparar las ofertas en igualdad de condiciones, los cuales se entenderán aceptados con la carta de presentación de la oferta. Se requiere:

DETALLE DESCRIPTIVO TECNICO		
ACTIVIDAD/ITEM	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
GALON EN ESMALTE AMARILLO	LITRO	1
GALON EN ESMALTE AZUL	LITRO	1
GALON ESMALTE BLANCO	LITRO	1
BROCHA 3	UNIDAD	1
RODILLO 6"	UNIDAD	1
ESTOPA	UNIDAD	1
GALON DE THINNER	LITRO	1
LIJA ABRACOL	UNIDAD	1
BULTO DE ESTUCO AZUL	KILOGRAMO	1
CINTA DE ENMASCARAR 1"	METRO	1

Formato creado por: María Isabel Gil Ospina
Uso autorizado para los suscriptores de los productos de la autora.

LLAVE TERMINAL GRIVAL	UNIDAD	1
NIPLE DE DUCHA 30CM	UNIDAD	1
CINTA AISLANTE 3M	METRO	1
YESO X KL	UNIDAD	1
PUNTILLA DE ACERO 2"	LIBRA	1
PUNTILLA DE ACERO 1"	LIBRA	1
GALON DE PINTURA DE TRAFICO	UNIDAD	1
BULTO DE CEMEX	KILOGRAMO	1
TOMA DOBLE	UNIDAD	1
INTERRUPTOR SENCILLO	UNIDAD	1
ACEITE 3 EN 1 GRANDE	MILILITRO	1
SILICONA PEGADIT BLANCA	MILILITRO	1
TORNILLO HEXAGONAL 1/4 X1 1/2	UNIDAD	1
TUERCA HEXAGONAL DE 1/4	UNIDAD	1
TAPON DE 1/2 ROSCADO	UNIDAD	1
TAPON DE 1/2 LISO	UNIDAD	1
SONDA 4.5	METRO	1
CANDADO TOTAL NEGRO 63MM	UNIDAD	1
LAMPARA DE 18 DE SOBREPONER ELITE	UNIDAD	1
FUMIGADORA 1.5 LT	UNIDAD	1
SILICONA TRANSPARENTE TUBO	UNIDAD	1
PULIDORA ELITE	UNIDAD	1
FLUIBMASTER VALVULA SALIDA DOBLE	UNIDAD	1
ACOPLE GRIVAL SANITARIO	UNIDAD	1
TEJA DE ETERNIT #10	METRO CUADRADO	1
AMARRA LARGA PARA TECHO	UNIDAD	1
SEGUETA	UNIDAD	1
CANDADO MEDIANO	UNIDAD	1

Notas:

1. En las ofertas recibidas se analizará que el valor promedio obtenido no supere los referentes establecidos en documentos como estudio de sector o mercado, o los utilizados por el establecimiento para este cálculo. Se considerará causal de rechazo cifras que superen el análisis o propuestas artificialmente bajas.

2. Los datos para el campo "cantidad", corresponden a una estimación de los probables requerimientos, son susceptibles de variación durante la ejecución contractual, asunto que en todo caso constará en modificación del contrato que aplique para cada situación particular.

2. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION

El plazo de ejecución será de 200 días calendario, contando el día de la firma del acta inicio del contrato y de finalización.
Lugar de ejecución los bienes serán entregados en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO municipio de PEREIRA
Para la entrega de los bienes requeridos se solicita tener presente:
____Una única entrega

Uso autorizado para los suscriptores de los productos de la autora.

__X__ Entregas periódicas según requerimiento del establecimiento educativo, en todo caso en dentro del lapso del contrato suscrito.

3. PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO

El presupuesto disponible para la atención de la necesidad objeto de esta invitación es de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.500.000)** incluido IVA, tasas, costos y gastos. Está respaldado en el **C.D.P No. 21 del 2 de Octubre de 2026**.

El valor definido ha sido calculado y asignado con fundamento en análisis de favorabilidad, tomando como referencia los precios derivados del estudio de sector y mercado que se considera parte del expediente contractual.

La entidad efectuará pagos según la siguiente programación

Mediante pagos parciales una vez se hayan recibido los bienes y servicios a entera satisfacción del Supervisor del Contrato

La procedencia del pago se da luego que:

- El contratista elegido presente factura o documento soporte equivalente. Constancia de pagos de seguridad social y parafiscales (si aplica), de conformidad con lo dispuesto en artículo 50 ley 789 de 2002, artículo 1 de la ley 828 de 2003, ley 1122 de 2007, ley 1607 de 2012 y demás lineamientos de la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales – UGPP.
- El supervisor apruebe la documentación y autorice el pago

4. GARANTÍAS

El presente proceso de selección no supera el 10% de la menor cuantía, por lo que no son exigibles garantías.

5. REQUISITOS HABILITANTES

Participantes

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso de selección y además cumplan con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública.

Capacidad jurídica.

a) En caso de personas jurídicas deberá presentar Certificado de Cámara y Comercio en el que figure que la organización desarrolla su objeto similar al de la contratación, con fecha de expedición no superior a treinta días hábiles de antelación al cierre del proceso. En el caso que el oferente sea persona natural deberá allegar certificado de matrícula mercantil del establecimiento de comercio respectivo si fuese prestador de servicios con esta inscripción, o RUT con indicación de las actividades propias de la invitación si fuese profesional independiente, toda vez que el ejercicio de profesiones liberales no exige inscripción de cámara de comercio.

b) Si el proponente se presenta en Consorcio o Unión Temporal, deberá allegar el documento de constitución de este, en los términos del art. 7 de la Ley 80 de 1993.

c) Certificación expedida sobre pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, en la que se debe acreditar encontrarse al día en el mes de la fecha de cierre de la presente selección. En caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento

Formato creado por: María Isabel Gil Ospina
Uso autorizado para los suscriptores de los productos de la autora.

d) Registro Único Tributario. El proponente debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en el que indique a qué régimen pertenece. En caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento.

La institución educativa se reserva el derecho de verificar si el proponente se encuentra reportado en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Entidad.

Experiencia mínima.

El proponente deberá aportar mínimo dos (2) certificación de contratos celebrados con entidades públicas u otros clientes, relacionados con el objeto del proceso contractual, indicando su monto -que sumados no podrán ser inferiores al presupuesto oficial. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución. Para el efecto, son válidas relaciones de contratos, copia de los contratos por sí solos, copia de facturas, actas de recibo, de liquidación etc.

NOTA: Los interesados deben presentar con sus ofertas todos los documentos requeridos en el manual de contratación institucional y considerados como requisito habilitante. Se anexa listado a esta invitación.
(anexo 2 Listado de documentos que aplican a interesados en procesos de selección, o a contratistas una vez cumplida la selección)

6. SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se elegirá la propuesta con el precio total más bajo siempre que se ajuste a las condiciones de mercado definidas, la propuesta económica corresponda a formularios establecidos, cumpla con los requisitos habilitantes, criterios técnicos establecidos en la presente invitación y se reciba la totalidad de documentos incluidos los anexos que se solicitan con las ofertas.

6.1 Factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable, de conformidad con el artículo 94 de la ley 1474 de 2011.

El factor de selección será el menor precio. En caso de que se reciba solo una propuesta, si esta se ajusta a los términos de la invitación y no excede el presupuesto asignado, se considera válida para la aceptación y continuidad hasta la contratación.

6.2 Parámetros generales para la verificación y calificación de los criterios de evaluación

La institución educativa, a través del rector quien es responsable de adelantar el proceso de evaluación y quien podrá apoyarse en personal idóneo para esta gestión, dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, comprobará el cumplimiento de los requisitos al proponente con el precio más bajo para el bien o servicio requerido, al cual le solicitará que en el término que se le fije en el cronograma del proceso, realice las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran en relación con el proponente o la futura contratación, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable.

En la verificación y evaluación de las ofertas primará lo sustancial sobre lo formal.

La omisión de los requisitos, documentos e información necesarios para la verificación de las ofertas relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta y aquellas circunstancias que se acrediten con posterioridad al cierre del proceso no podrán subsanarse.

En caso de que éste no cumpla con los requisitos, procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, de no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Formato creado por: María Isabel Gil Ospina
Uso autorizado para los suscriptores de los productos de la autora.

6.3 Calificación de los criterios de evaluación

Para evaluar las propuestas presentadas dentro del presente proceso de selección se tendrá como único factor de escogencia el menor precio, el cual se seleccionará en la diligencia de cierre, teniendo en cuenta las reglas y el procedimiento señalado en el presente documento.

6.4 Factores de desempate

En caso de existir empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de estas. Si la entrega de propuestas fuera simultánea porque sucedió en idéntica fecha y hora, se aplicarán como criterios de desempate los dispuestos en el artículo 3 del decreto 1860 de 2021.

6.5 Causales de rechazo o de declaratoria de desierta

6.5.1 Causales de rechazo de la Oferta.

Una propuesta será rechazada cuando:

- La oferta no haya sido presentada oportunamente y/o no se ajuste a los términos de la Invitación Pública, a menos que las falencias sean subsanables de acuerdo con la Ley 1150 de 2007 artículo 5; en este evento, la institución educativa solicitará oportunamente lo que pueda ser remediable, sin que ello constituya una oportunidad para el oferente de mejorar o complementar la oferta.
- Cuando el proponente incumpla los requisitos exigidos en la Invitación Pública y que no sean susceptibles de subsanar, de conformidad con lo establecido en Ley 1150 de 2007 artículo 5.
- Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
- Cuando siendo el único proponente habilitado, su oferta exceda el presupuesto oficial indicado en la Invitación Pública.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley. Así mismo cuando carezca de capacidad para desarrollar el objeto del contrato.
- Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la Procuraduría, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.
- Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales.

6.5.2 Causales de declaratoria de desierta de la selección.

Dentro del mismo término de adjudicación, la **institución educativa**, por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista, podrá declarar desierta la selección, mediante comunicación motivada que se publicará de conformidad con criterios aplicables al principio de publicidad. Se consideran causales de declaración de desierta de la selección, las siguientes:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto
- Cuando no se presente ninguna oferta
- Cuando la (s) oferta (s) recibida (s) incumpla los criterios establecidos en la invitación

Formato creado por: María Isabel Gil Ospina
Uso autorizado para los suscriptores de los productos de la autora.

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO (días calendario)

ACTIVIDAD	FECHA
1.- Publicación de Aviso de Invitación Pública y Estudios en la cartelera institucional o en sitio web de la Institución educativa	Día 1. 2 Octubre de 2026
2.- Plazo de la selección (Término y lugar para presentar ofertas).	Apertura: día 1. 2 Octubre de 2026 Cierre: el día 3. 6 Octubre de 2026 Hora: 10:00 AM Lugar: Sede de la institución educativa Centenario dirección Carrera 9 # 4 – 50 Pereira.
3.- Plazo máximo para presentar solicitudes. (de aclaración, manifestaciones y demás inherentes este proceso)	Día 2. 5 Octubre de 2026 Hora: 12:00 PM
4.- Plazo máximo para dar respuesta a las solicitudes realizadas.	Día 2. 5 Octubre de 2026 Hora: 4:00 PM
5. Plazo para efectuar la verificación de requisitos solicitados en la invitación. Evaluación	Día 3. 6 Octubre de 2026 Hora: 11:00 AM
6.- Plazo para presentar documentos (precisiones sobre la oferta y requisitos subsanables).	Día 4. 7 Octubre de 2026 Hora: 12:00 PM
7.- comunicación de aceptación de la oferta y decisión de adjudicación.	Día 4. 7 Octubre de 2026 Hora: 2:00 PM

8. CORRESPONDENCIA Y LUGAR FÍSICO DE RECIBO DE LAS OFERTAS Y ACLARACIONES

Las propuestas pueden ser entregadas físicamente en la Secretaría del establecimiento educativo, dirección Carrera 9 # 4 – 50 Pereira.
Sólo se aceptan las propuestas que se presenten hasta la fecha y hora señalada en el cronograma.

9. ADENDAS

Cualquier modificación a los términos de la Invitación se efectuará a través de ADENDAS, las cuales se incorporarán a la Invitación que se encuentra para consulta en SECOP II

En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda deberá incluir el nuevo cronograma, estableciendo los cambios que ello implique en el proceso.

10. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Los proponentes interesados deben presentar su oferta en forma integral conceptual descriptiva para el servicio requerido.

La forma de adjudicación será total, no hay posibilidad de asignación por servicio parcial.

Uso autorizado para los suscriptores de los productos de la autora.

La institución educativa podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, si esta cumple con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

11. RIESGOS DEL PROCESO CONTRACTUAL

Los riesgos se presentan en la matriz respectiva a este subtítulo, la cual constituye un anexo del estudio previo.

12. SUPERVISIÓN

La supervisión de este proceso contractual será ejercida por ALFONSO GONZALEZ ARIAS. el rector y ordenador del gasto, de la Institución) quien llevará a cabo el seguimiento y control del contrato, de conformidad con lo dispuesto artículo 83 de ley 1474 de 2011.

Para constancia se firma en Pereira a los Dos (2) días del mes de Octubre de 2026.

ALFONSO GONZALEZ ARIAS.
RECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO

Uso autorizado para los suscriptores de los productos de la autora.

ANEXO No. 1

"CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA"

****

Ciudad y fecha: _____

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO
Dirección: CRA 9 # 4 - 50
Ciudad
REF: Selección Nro. 6 Proceso Contractual Nro. 12 DE 2026. Fecha: 02 /10 /2026

El suscrito,_____actuando como Representante Legal _____ (o a nombre propio, según corresponda), de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la presente selección, cordialmente me permito presentar propuesta para SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO.

Así mismo declaro:

- Que presento propuesta para la necesidad indicada en la invitación.
- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que en caso de que la institución educativa me adjudique el presente proceso de selección, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a efectuar los trámites de legalización y a constituir las garantías requeridas (si estas aplican), dentro del término señalado para el efecto.
- Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la invitación respectiva y acepto los requisitos en ella contenidos.
- Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso contractual y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
- Que conozco y acepto las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- Que autorizo a la institución educativa para verificar toda la información incluida en la propuesta y a solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de esta.
- Que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente provienen de actividades lícitas.
- Que la propuesta consta de _____folios numerados en forma consecutiva

Atentamente,
Representante legal _____
Organización _____
Nit: _____
Dirección: _____
Número móvil o fijo: _____
Buzón del Correo electrónico: _____
****

Uso autorizado para los suscriptores de los productos de la autora.

Formularios de propuesta económica (si aplican al proceso)

NOTA: El precio relacionado en la propuesta económica está basado en las características técnicas solicitadas. Cualquier característica adicional que sea ofrecida, no le deben incurrir costos adicionales a la entidad.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica. Los proponentes No responsables de Iva deben presentar sus propuestas sin Impuesto al Valor Agregado (IVA), consecuentemente, de ser seleccionado un proponente no responsable de IVA, el valor del contrato no debe incluir dicho tributo. En las evaluaciones económicas la comparación deberá realizarse por el valor total de la propuesta, que corresponde al costo para la institución educativa.

En consideración de las normas del libro tercero del estatuto tributario – IMPUESTO A LAS VENTAS, quienes, al momento de presentación de la propuesta, no sean responsables de IVA, deberán informar el momento de transición si esto ocurriera en ejercicio del contrato si fuese adjudicado. Igualmente reportar tal condición en el proceso de facturación, en este caso el impuesto derivado no constituirá un mayor valor del contrato.

FORMULARIO DE PROPUESTA ECONOMICA

DILIGENCIA EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: COLUMNAS 1,2,3.

1.ITEM	2. DESCRIPCION	3.CANT	4. VALOR UNITARIO	5. VALOR TOTAL
1	GALON EN ESMALTE AMARILLO	1	$	$
2	GALON EN ESMALTE AZUL	1	$	$
3	GALON ESMALTE BLANCO	1	$	$
4	BROCHA 3	1	$	$
5	RODILLO 6"	1	$	$
6	ESTOPA	1	$	$
7	GALON DE THINNER	1	$	$
8	LIJA ABRACOL	1	$	$
9	BULTO DE ESTUCO AZUL	1	$	$
10	CINTA DE ENMASCARAR 1"	1	$	$
11	LLAVE TERMINAL GRIVAL	1	$	$
12	NIPLE DE DUCHA 30CM	1	$	$
13	CINTA AISLANTE 3M	1	$	$
14	YESO X KL	1	$	$
15	PUNTILLA DE ACERO 2"	1	$	$
16	PUNTILLA DE ACERO 1"	1	$	$
17	GALON DE PINTURA DE TRAFICO	1	$	$
18	BULTO DE CEMEX	1	$	$
19	TOMA DOBLE	1	$	$
20	INTERRUPTOR SENCILLO	1	$	$
21	ACEITE 3 EN 1 GRANDE	1	$	$

Formato creado por: María Isabel Gil Ospina
Uso autorizado para los suscriptores de los productos de la autora.

22	SILICONA PEGADIT BLANCA	1	$	$
23	TORNILLO HEXAGONAL 1/4 X1 1/2	1	$	$
24	TUERCA HEXAGONAL DE 1/4	1	$	$
25	TAPON DE 1/2 ROSCADO	1	$	$
26	TAPON DE 1/2 LISO	1	$	$
27	SONDA 4.5	1	$	$
28	CANDADO TOTAL NEGRO 63MM	1	$	$
29	LAMPARA DE 18 DE SOBREPONER ELITE	1	$	$
30	FUMIGADORA 1.5 LT	1	$	$
31	SILICONA TRANSPARENTE TUBO	1	$	$
32	PULIDORA ELITE	1	$	$
33	FLUIBMASTER VALVULA SALIDA DOBLE	1	$	$
34	ACOPLE GRIVAL SANITARIO	1	$	$
35	TEJA DE ETERNIT #10	1	$	$
36	AMARRA LARGA PARA TECHO	1	$	$
37	SEGUETA	1	$	$
38	CANDADO MEDIANO	1	$	$
SUB TOTAL				$
IVA 19%				$
TOTAL				$

FIRMA DEL PROPONENTE

Organización _____
NIT: _____
Dirección: _____
Número móvil o fijo: _____
Buzón del Correo electrónico: _____

Uso autorizado para los suscriptores de los productos de la autora.

FORMATO PARA TRATAMIENTO DE DATOS

PROCESO CONTRACTUAL: Nro. ___12_____ de 2026

FECHA DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN: _____ de _____de 2026

QUIEN ENTREGA: _____

El Suscrita _____identificado con Cedula de Ciudadanía N°_____de_____como aparece al pie de la firma, manifiesta autorizar al establecimiento educativo, a su rector y personal que este designe, para el tratamiento de datos y manejo de información de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2012; en particular se aprueba el almacenamiento en medios físicos o digitalizados, archivo, copias, recopilación, publicidad en plataformas y sistemas en donde se requiera a los establecimientos educativos para el reporte de información o datos de proponentes, proveedores y contratistas de la institución educativa.
Esta autorización aplica para los documentos que aporto como parte del expediente correspondiente al proceso contractual Nro.12__ SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO. En particular para los que acreditan capacidad jurídica, experiencia, los anexos de la propuesta y los que se deriven para la suscripción de un contrato en caso de ser elegido.

SALVEDAD:

Autorizo la publicidad de los documentos que presento en la presente propuesta económica

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, declaro veracidad y autenticidad de la documentación aportada.

FIRMA DE QUIEN AUTORIZA

Organización _____
Nit: _____
Dirección: _____
Número móvil o fijo: _____
Buzón del Correo electrónico: _____

Uso autorizado para los suscriptores de los productos de la autora.

ANEXO 2 MANUAL DE CONTRATACION ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

LISTADO DE DOCUMENTOS QUE APLICAN A INTERESADOS EN PROCESOS DE SELECCIÓN, O A CONTRATISTAS UNA VEZ CUMPLIDA LA SELECCIÓN

No	DOCUMENTO REQUERIDO	TIPO DE PROVEEDOR		REQUISITO		NORMAS RELACIONADAS
		PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA	HABILITANTE	DE CONTRATACION	
1	Existencia y representación legal — expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio. Vigencia máxima de expedición 90 días	Aplica para proveedores de bienes o servicios con establecimiento de comercio. El ejercicio de actividades inherentes a profesiones liberales no se considera acto mercantil.	Persona natural jurídica, considerados comerciantes y demás que se encuentren obligados a inscripción	x	x	Art. 13 y 23 código de comercio. ART. 5 L.1150/08 Decreto 0427 de 1996
2	Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	x	x		x	decreto 1082 de 2015 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes (conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial)
3	Seguridad social. Para proponentes persona natural: Certificación de vínculo activo en el sistema de seguridad social, certificado de afiliación y pagos al día para participar en procesos de selección. Durante la ejecución de un contrato certificación de pagos al sistema de seguridad social sobre una base del 40% del valor del contrato sin que sea inferior a la cotización obligatoria sobre un salario mínimo (mes vencido para independientes). Aplican criterios y reglas para clasificación de trabajador independiente Y concepto de independiente según lineamientos de la UGPP. Vigencia de expedición: mes actual	x	x	x	x	Artículo 23 ley 1150 de 2007, articulo 18 ley 1122 de 2007, articulo 50 ley 789 de 2002. Lineamientos de la UGPP (unidad de gestión de pensiones parafiscales)
	Seguridad social y parafiscales. Persona jurídica o persona natural que sea empleador: Certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales, suscrita por revisor fiscal o contador según corresponda. Vigencia de expedición: 30 días	Aplica si la persona natural contratista tiene la calidad de empleador.	x	x	x	

4	Verificación de la situación militar del contratista persona natural: varones	Persona natural, varón		x	x	Artículo 42 ley 1861 de 2017. Se dispone de 18 meses para normalizar situación militar en caso de no tener resuelto al momento del vínculo contractual
5	RUT Registro único tributario. Verificar que actividad económica corresponda al objeto contractual. Verificar responsabilidades tributarias, confrontar con ti o de facturación	x	x		x	Resolución 0042 de 2020 DIAN. Resolución 000040 de marzo 2022 DIAN
6	Garantías. No obligatorias en procesos inferiores al 10% menor cuantía. Exigibles según normas del manual de contratación	x	x	La póliza de seriedad, siempre que sea requerida en un proceso de selección	Coberturas y amparos según aplique lo dispuesto en manual de contratación	Artículo 72 ley 1150 de 2007. Sección 3 decreto 1082 de 2015
7	Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República). Vigencia 30 días.	x	x	x	x	Parágrafo del art I Ley 190 de 1995
8	Certificado de antecedentes medidas correctivas código policía RNMC - Registro nacional de medidas correctivas, para Representante legal, proponente, contratista. Certificado de Antecedentes penales	x	x	x	x	RNMC articulo 183 ley 1801 de 2016. Art. 1 Ley 190 de 1995
9	Paz y salvo fiscal (contraloría general de la república). Vigencia 30 días	x	x		x	Artículo 60 ley 610 de 2000.
IO	Formato único hoja de vida acompañado de certificaciones experiencia e idoneidad cuando corresponda	x	Respecto al representante legal y al personal que sustenta el equipo en una oferta	x	Respecto del personal que sustenta el equipo en una contratación	Numeral 3, artículo 2.2.17.10 del Decreto 1083 de 2015
II	Registro único de proponentes (RUP) No será requerido para actos contractuales derivados del reglamento interno 20 SMLMV aprobado por consejo directivo, en objetos de contratación directa, prestación de servicios de salud, enajenación de bienes del estado, adquisición de productos agropecuarios en bolsa de productos, concesión, contratos inferiores al 10% de la menor cuantía. Vigencia: 30 días de expedición	Aplica en procesos contractuales superiores al 10% de la menor cuantía	Aplica en procesos contractuales superiores al 10% de la menor cuantía	x	x	Ley 1150 Artículo de 2007
12	Certificado de cuenta bancaria	x	x	NA	x	NA

13	Certificado de inhabilidades incompatibilidades	x	Respecto al representante legal y al personal que sustenta el equipo en una oferta	x	x	Art. 8 y 9 ley 80 de 1993
14	Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.	x	Respecto al representante legal y al personal que sustenta el equipo en una oferta	x		Directiva ministerial I de 2022, ley 9818 de 2018
15	Oferta económica presentada en términos de la invitación(bienes) o solicitud (servicios)	x	x	x	x	Manual de contratación institucional. Documentos de la etapa de planeación contractual
16	Verificación RUNT - SOAT, documentos del conductor y de la empresa de transporte (aplica para requerimientos de transporte por salidas pedagógicas y demás salidas de estudiantes ej. prácticas)	x	x	x	x	Directiva ministerial 55 de dic 18 2014
17	Registro de deudores alimentarios morosos REDAM. Validez: no superior a 3 meses (90 días)	x	Respecto al representante legal y al personal que sustenta el equipo en una oferta	x		Decreto 1310 del 2022. Artículo 6 ley 2097 de 2021
18	Certificado de experiencia laboral	x	x	x	x	LEY 400. (19 de agosto de 1997

DEFINICIONES

Requisito habilitante: Documento requerido a un interesado o proponente de oferta, para ser aceptado durante un proceso de convocatoria o selección para suministro de bienes y servicios

NOTA I: Los documentos requeridos aplican para persona natural interesada en presentar propuestas, en el caso de persona jurídica aplican en cabeza del representante legal. En cumplimiento de medidas de validación, comprobación y anti trámites los documentos que se generan en plataformas o sitios web deben ser verificados o generados por personal del establecimiento educativo. Para los documentos que no se pueden obtener por los medios descritos, el aportante manifestará la autenticidad de los documentos que se aportan para un proceso contractual, esta expresión puede darse en el formato de NO esta incurso en inhabilidades e incompatibilidades o en escrito independiente.

NOTA 2: los documentos requeridos aplican para procesos adelantados por reglamento interno y por cualquier modalidad del estatuto contractual

NOTA 3: Para adquisición de bienes y servicios específicos y de condiciones especiales, podrán requerirse documentos habilitantes particulares. Ej. Objetos contractuales asociados al manejo de alturas, en este caso se solicitarán las respectivas constancias que acrediten estas circunstancias propias de necesidades puntuales.